



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 12 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 223 -2022-MINEDU-VIMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE

Señores(as):

Directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas

Presente. –

Asunto: Pautas para la Implementación de los clubes de ciencia.

Ref. : AGEBRE2022-INT-0060902
MM N° 266-2022 MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, de acuerdo al documento de la referencia la DRELM comprometida con fomentar el desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes emite el documento denominado “Pautas para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las II.EE. de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana 2022- 2025”, con el objetivo de orientar a las instituciones educativas públicas y privadas sobre los procesos a desarrollar para implementar el Club de Ciencia y Tecnología.

En tal sentido se anexa a la presente el documento para que sea compartido con los docentes asesores del Club de Ciencia de la institución educativa y promoviendo la creación de comunidades de aprendizaje.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Violeta Huatuco Soto
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

VHS/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
ICV/EES

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 1603

